

La relevancia de un planteamiento cultural de los trastornos de la personalidad

Juan Bautista Fuentes y Ernesto Quiroga*
Universidad Complutense de Madrid y * Universidad de Almería

En este trabajo defendemos que los trastornos de la personalidad deberían ser replanteados desde un punto de vista cultural. Primero exponemos que dichos trastornos han adquirido un considerable relieve institucional desde que el *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, 3rd edition* (American Psychiatric Association, 1980) los incorporara en el Eje II, así como que Theodore Millon fue el autor determinante para dicha incorporación. Después mostramos nuestras ideas de sociedad histórica y de persona, entendiendo a esta última como un sujeto que resuelve éticamente conflictos morales en el seno de la sociedad histórica. También proponemos que un trastorno psicológico de la personalidad sería una dinámica de indefinida sustitución de pseudoresoluciones de conflictos morales irresueltos éticamente. Concluimos que la relevancia de nuestro planteamiento sería doble: por un lado, permitiría entender mejor el trasfondo cultural de las actuales Psicopatología, Psicología Clínica y Psiquiatría, y, por otro, posibilitaría una mayor comprensión de dichos trastornos.

The relevance of a cultural approach to personality disorders. In this work we assert that personality disorders should be seen from a cultural viewpoint. First, we comment on how these disorders have acquired considerable institutional relevance since the *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, 3rd edition* (American Psychiatric Association, 1980) incorporated them in Axis II, and how Theodore Millon was the most influential author regarding this incorporation. We then discuss our notions of historical society and person, the latter understood as a subject who resolves moral conflicts ethically in the bosom of the historical societies. We also propose that a psychological personality disorder consists of a dynamic of indefinite substitution of pseudoresolutions for ethically unresolved moral conflicts. We conclude that our cultural viewpoint has a twofold significance: On the one hand, it will lead to better understanding of the cultural background of current Psychopathology, Clinical Psychology, and Psychiatry and, on the other, it will enhance further comprehension of these disorders.

Los trastornos de la personalidad en la Psicología clínica actual

En un trabajo anterior (Quiroga y Fuentes, 2003) expusimos que los trastornos de la personalidad (TT.PP. en adelante) han alcanzado un puesto de relieve institucional desde que en 1980 pasaron a conformar el Eje II del novedoso sistema multiaxial del *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, 3rd edition* (DSM-III), elaborado por la *American Psychiatric Association* (APA). La función principal del sistema multiaxial es que los profesionales de la salud mental presten atención a los TT.PP., así como a sus *interrelaciones o comorbilidades* con los trastornos clínicos del Eje I. Esta transformación novedosa de la nosología psicopatológica «oficial» se ha producido teniendo como fondo el cambio que ha tenido lugar en la demanda de asistencia psicoterapéutica (Millon, 1981, p. 4), pues desde el principio de los años se-

presenta hay un aumento constante de los casos caracterizados por *problemas persistentes y moderados de relación interpersonal* —y no ya por la presencia de síntomas agudos y graves—, lo que habría hecho necesaria la inclusión del concepto de TP para diagnosticar a esta creciente clase de casos —y a sus complicaciones clínicas de tipo Eje I.

En aquel trabajo nuestro defendimos que el autor clave en esta *transformación histórica* de la Psicopatología es Theodore Millon (1928), puesto que su concepción de los TT.PP. fue la base del sistema multiaxial del DSM-III —y siguientes—. También allí encontrará el lector interesado un repaso de los contenidos fundamentales de sus dos modelos, el biosocial y el evolucionista.

No obstante, a los efectos de articular bien el presente trabajo, diremos ahora que Millon (1969, pp. 191-223) concibe cada personalidad mediante una «*doble faz*» (dicho en nuestros términos): la «faz» normal de la adaptación mediante conductas de afrontamiento eficaz y consciente, que actúa allí donde no hay conflictos insalvables, y la «faz» anormal de un afrontamiento más ineficaz e inconsciente, que comienza cuando aparecen conflictos que no se pueden resolver, hasta llegar, en el límite, a dominar al individuo. Este modo «bifacial» de entender la personalidad se debe a la influencia de Hartmann (Millon, 1969, p. 191), aunque cabe entender que el interés de ambos es el contrario: si el interés princi-

pal de Hartmann es el lado del afrontamiento adaptativo y consciente libre de conflictos, para Millon lo es el lado del progresivo dominio del individuo por los procesos inconscientes allí donde hay conflictos que éste no puede resolver racional o eficazmente. No obstante, Millon entiende que entre ambos lados, el de la normalidad y el de la anormalidad, hay *una dimensión continua* —sin diferencias cualitativas, por tanto—. Y a fin de hacer viable la distinción entre ambas emplea tres criterios fundamentales: *el grado de flexibilidad adaptativa, la menor o mayor tendencia a producir círculos viciosos autopropetuentes y la mejor o peor capacidad para mantenerse estabilizado ante las dificultades*. Como ya dijimos en aquel trabajo nuestro, estos tres criterios describen un progresivo incremento de la mencionada segunda «faz» de la personalidad mediante *una creciente dinámica freudiana de sustituciones de mecanismos de defensa*. Con todo, hay que reconocer que Millon describe de una manera muy rica las características clínicas de los TT.PP., para lo cual toma minuciosamente los muy diversos aspectos psicológicos puestos de manifiesto por las distintas corrientes psicológicas, integrándolos en su propia teoría.

Del mismo modo, es conveniente recordar aquí que este autor propone (Millon, 1969, pp. 195-196) ordenar o clasificar la personalidad, es decir, a los patrones aprendidos de afrontamiento interpersonal, como conductas instrumentales que se estructuran o configuran según tres polaridades relativas al proceso de refuerzo: la naturaleza de los reforzadores que los individuos han aprendido a buscar o evitar principalmente: *refuerzo positivo-refuerzo negativo*; la estrategia instrumental dominante: *actividad-pasividad*; y la fuente fundamental de la que proceden los reforzadores: *uno mismo-otros*. No obstante el éxito de su primer modelo, Millon publica una segunda teoría, el modelo evolucionista (Millon, 1990), cuya mayor novedad es lo que podemos considerar como una nueva *metapsicología*, es decir, una teoría ella misma no psicológica, o no ceñida al estricto estudio de los comportamientos o de los TT.PP. Precisamente por ello este segundo modelo daría, al parecer, un sentido más amplio a los conceptos de personalidad y de psicopatología ya construidos anteriormente. Las polaridades psicológicas referidas se conservan en el modelo evolucionista, pero supuestamente tendrían ahora un nuevo sentido metapsicológico de tipo evolucionista-sociobiológico: refuerzo positivo-refuerzo negativo pasan a ser, respectivamente, *potenciación-preservación de la existencia*, actividad-pasividad ahora son estrategias biológicas adaptativas para lograr la supervivencia denominadas *acomodación-modificación*, y sí mismo-otros se ponen en relación con *las estrategias de replicación*: algunas especies se caracterizan por una prolífica reproducción en la que los progenitores sólo se cuidan a sí mismos y no se ocupan de la prole, mientras que en otras especies hay muy pocas crías y los adultos se dedican a cuidar de ellas.

Pues bien: tomamos a Millon como referente para nuestro trabajo no de manera arbitraria, sino porque acaso la obra de este autor fuera la *pedra angular* de la Psicopatología «oficial» actual. Por esta razón, sería *el psicólogo que más habría influido históricamente en la Psiquiatría*, además de haber tenido también una considerable repercusión en la Psicología clínica. Más aún, nos parece que si Millon ha podido tener esta trascendencia institucional, académica y profesional, sería porque su obra tendría un verdadero alcance histórico-cultural —tal y como fue el caso de la obra de Freud (Fuentes y Quiroga, 1999)—, y ello a pesar de su modelo evolucionista, que a la postre vendría a ser una especie de quintaesencia de la corriente biologicista que tiende a proliferar en

la Psicopatología contemporánea. A nuestro juicio, la gran virtud de la obra de Millon estaría en su acertado análisis *psicológico* de los TT.PP., que parte de la «doble faz» expuesta. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, estos trastornos identificados por Millon serían *formas de vida social*, es decir, que Millon habría situado implícitamente a la personalidad y sus trastornos en el terreno mismo de la *praxis específica de los sujetos civilizados*, de manera que sus TT.PP. serían en realidad *conductas constitutivamente culturales o sociohistóricas que se caracterizarían por la desfiguración de la figura ético-moral de la persona* —en el sentido que expondremos—. Precisamente por ello, la metapsicología de tipo biológico-evolucionista del segundo modelo de Millon estaría oscureciendo el significado específicamente antropológico-cultural de los TT.PP., con lo que debería ser reformulada en unos términos que no fueran genéricamente biológicos.

Veamos, pues, las líneas generales de nuestra teoría cultural acerca de la sociedad histórica, la persona y los TT.PP.

Características de la sociedad de personas o sociedad histórico-política

En la metodología de construcción (filosófica) que asumimos, la idea de TP formaría parte de la idea más general de «campo antropológico». Esta idea brotaría constructivamente del entretrejimiento dialéctico de aquellas disciplinas que tuvieran un significado específicamente antropológico —desde la paleontología homínida, la arqueología prehistórica y la etnología, hasta otras disciplinas que versaran sobre los contenidos socioculturales de las sociedades históricas, tales como la historia, la antropología, la sociología, la propia psicología, etc.

La cuestión por la que debería comenzar la construcción de la idea de «campo antropológico» sería el problema de la *génesis y constitución* de dicho campo a partir del ámbito zoológico del que proviene por evolución biológica. Las primeras disciplinas críticas cuyo entretrejimiento dialéctico debería ensayarse son la paleontología homínida y la arqueología prehistórica. Su entretrejimiento nos llevaría a reconocer, por un lado, la génesis del orden de realidad antropológica a partir de sus fuentes zoológicas, y, por otro, la diferencia específica en la estructura formal de dicho orden de realidad respecto del ámbito zoológico del que, sin embargo, procede. Los cursos a partir de los cuales ha debido formarse el campo antropológico son los que pone de manifiesto la paleontología a partir del evolucionismo darwinista —como se sabe, las transformaciones evolutivas de las morfologías orgánicas de los homínidos, desde las especies del género *australopithecus* hasta la especie *homo sapiens* del género *homo*—. Pero en el seno de este proceso biológico evolutivo habría que reconocer como un momento crítico la formación de los *objetos fabricados* por las técnicas productivas de aquellos organismos homínidos. Nos referimos a los contenidos que ofrece la arqueología prehistórica, ordenados según una escala (la de las diferentes culturas) que *no resulta ya formalmente reductible* a la escala de ordenación paleontológica, puesto que *ambas escalas no son conmensurables*, aunque sí estén *entretrejidas dialécticamente* —y, por tanto, a partir de aquí sería un error poner la clave del hombre en los materiales estrictamente «evolucionistas».

Ahora no podemos siquiera aproximarnos a los razonamientos y resultados de esta parte de nuestra construcción de la idea de «campo antropológico» (véase Fuentes, 1994, 2002, 2003). Tan sólo apuntaremos que las redes sociales de «objetos producidos»,

entendidas como «normas» socioproductivas, y concebidas dichas normas como estructuras «morfosintácticas» o «gramaticales», serían el *núcleo crítico o específico del campo antropológico*. El alcance (ontológico) de los objetos fabricados para generar el campo antropológico se pondría de manifiesto en el hecho de que las *relaciones sociales* que contraen los individuos por mediación de la producción y uso de los objetos no serían ya las relaciones meramente interindividuales, o intersubjetivas, del campo zoológico, sino unas relaciones *supraindividuales o suprasubjetivas*, conformadas precisamente a partir de la propia escala supraindividual de los objetos, esto es, de su *forma objetiva* (o gramatical). Y así como estas normas «extrasomáticas» propias de la producción de los objetos conformarían el ámbito de las relaciones de la «cultura técnica», las normas que regulan las relaciones sociales «intersomáticas» configurarían el ámbito de la «cultura social» —las relaciones sociales de parentesco, por ejemplo—, siendo ambos tipos de cultura objetivos o normativos en cuanto que suprasubjetivos —a la vez que siempre se darían inseparablemente engranados entre sí.

Pasaremos ahora a introducir la distinción crítica entre las sociedades prehistóricas e históricas: por lo que toca, en particular, al caso de las sociedades prehistóricas neolíticas, estarían conformadas como unas «totalidades» culturales en donde sus partes componentes, es decir, las normas de los ejes culturales técnico y social, mantendrían entre sí unas relaciones característicamente fijas y de «adosamiento» inmediato, de cuya mera reiteración cerrada dependería la recurrencia transgeneracional del grupo o totalidad cultural de referencia —y de aquí, en efecto, la ausencia de dinámica histórica de estas sociedades «etnológicas», esto es, su carácter «estacionario», «frío», «tradicional» o «ahistórico».

En este tipo de culturas, tanto el curso recurrente de la totalidad cultural, como el curso de la vida de cada uno de sus individuos, consistiría en un *ciclo cerrado* de relaciones entre las normas, técnicas y sociales, que los constituyesen, de forma que no cabría margen para que cada cual tuviera su personalidad individual, ni tampoco su TP. Habríamos de situarnos en aquella etapa del desarrollo del campo antropológico en la que se generan las sociedades civilizadas o históricas, y, por tanto, las sociedades propiamente políticas (con Estado), para que nos fuera dado reconocer, primero, la presencia de la figura de la persona, y segundo, los TT.PP. como un abanico de modulaciones psicológicas suyas.

Las sociedades históricas se formarían por la *confluencia* de grupos humanos pertenecientes a *círculos socioculturales normativos inicialmente diferentes*: los círculos humanos provenientes de las sociedades neolíticas previamente aisladas entre sí. Cuando el esquema, desde luego demasiado escueto, que estamos dibujando lo contemplamos sobre todo en el eje de la cultura social —sin perjuicio de las articulaciones, que pueden ser muy diversas y complejas, entre ésta y la cultura técnica—, aquello que se nos dibuja como efecto del contacto entre las partes sociales de esas sociedades neolíticas previamente independientes sería *una relación dialéctica incesante de transformación por «destrucción» y «reconstrucción» de las relaciones entre dichas partes*.

En efecto, en las sociedades neolíticas aisladas las relaciones sociales entre sus partes internas serían siempre de *apoyo mutuo solidario*: ante todo, las relaciones de parentesco. Pero no ocurriría lo mismo con las nuevas relaciones sociales, principalmente las del *comercio* y el *trabajo*, que se estableciesen entre las partes procedentes de diferentes sociedades neolíticas que entrasen en contacto, pues ahora habría *enfrentamientos* en el interior de estas

nuevas relaciones. Las partes sociales de sociedades diferentes tendrían inicialmente distintos tipos y grados de *riqueza producida*. Además, estas partes sociales desniveladas serían «extraños» entre sí por cuanto que procederían de diversas sociedades previamente independientes. Así, en sus nuevas relaciones mutuas sería lícito obtener ganancias mediante el comercio y el trabajo, a diferencia de lo que ocurriría en las seculares relaciones internas a cada sociedad, donde la ganancia a costa de otro estaría prohibida. Estos nuevos contactos entre extraños con fuerzas socioproductivas desiguales generarían progresivamente una red cada vez más amplia de relaciones *interdependientes* caracterizadas por *la tensión, la inestabilidad y la inseguridad*, pues cada parte social intentaría proteger y mejorar su posición relativa en las nuevas relaciones sociales a costa de las otras partes. El punto crítico del proceso se alcanzaría cuando la nueva red de relaciones llegara a ser *irreversible*. Desde ese mismo momento, la tensión, la inestabilidad y la inseguridad pondrían en riesgo el necesario *equilibrio* de la nueva red de relaciones comerciales y laborales interdependientes. A fin de alcanzar dicho equilibrio, se abriría un proceso de rectificación o destrucción del grado de enfrentamiento, *asimetría* o desigualdad de las relaciones sociales, que irían pasando a ser proporcionalmente más *simétricas* o igualitarias, lo que conllevaría la consiguiente mejora en la distensión, estabilidad y seguridad de la nueva totalidad social irreversible.

Como se ve, utilizamos en nuestra construcción de la idea de historia —así como luego en la de persona— el concepto de *relación de equivalencia*. Según la lógica de clases, la relación de equivalencia entre los miembros de una clase se constituye cuando entre ellos se cumplen las relaciones de *simetría, transitividad y reflexividad*. Entendemos que la relación civilizada de unas partes sociales con otras, o sea, *la relación social entre las personas, sería una relación de equivalencia*, si bien en continuo proceso de (re)construcción —por la destrucción de las asimetrías previas— y de ampliación de dicha reconstrucción —por la incorporación de nuevas asimetrías.

Pues la cuestión clave de la dinámica de estas sociedades es que *el continuo reajuste, resimetrización o igualación, de las relaciones entre las partes sociales se haría a expensas de la incorporación a la totalidad social de nuevas partes sociales con las que se establecería inicialmente una relación de tipo asimétrico, desigual, conflictivo o de enfrentamiento* —mediante la expansión de las relaciones comerciales y laborales—. Pero esto en un proceso continuo, en el que las nuevas relaciones de asimetría incorporadas *requerirían a su vez de la correspondiente resimetrización o reajuste en el futuro, generándose así una progresión en espiral que sería in-acabable, in-definida o in-finita*.

El *carácter histórico* de dichas sociedades consistiría precisamente en la *recurrencia incesante* de la mencionada dinámica o dialéctica de la destrucción —de los enfrentamientos o asimetrías— y reconstrucción —de alianzas o simetrías— en las relaciones sociales contraídas entre las partes. Y sería, entonces, a través de este juego dialéctico como los individuos, inicialmente insertos en sus círculos culturales respectivos, podrían irse sometiendo a la *propagación* de un modo *recurrente e indefinido* de relaciones *simétricas* (y transitivas) entre cada vez más individuos, de suerte que podrían irse *liberando o desprendiendo* de sus iniciales círculos culturales respectivos, a la par que resituándose en un *nuevo tipo* de ámbito normativo, el histórico. Un ámbito éste que sería ya *virtualmente universal* en virtud de dicha propagación o recurrencia in-definida o in-finita de relaciones simétricas entre

los individuos, si bien siempre mediadas por nuevos conflictos. Y decimos universal, en efecto, esto es, con capacidad (siquiera sea lógica o teóricamente) para extenderse a la totalidad de los individuos del campo antropológico.

Las sociedades históricas serían sociedades civilizadas por cuanto que se constituirían en la ciudad, siendo ésta el centro de convergencia de las sociedades neolíticas previamente aisladas, esto es, el lugar de reunión o entretejimiento de las nuevas relaciones sociales, comerciales y laborales, que se van estableciendo progresivamente. Pero la ciudad conllevaría necesariamente la presencia del Estado, y con él, de la política. En efecto, la ciudad requeriría de un Estado que ejerciera el gobierno político (o en conjunto) de la nueva totalidad social *debido a su fractura interna*, por los enfrentamientos mencionados. Pues cada una de las partes sociales defendería sus propios intereses (privados o partidistas) en sus actos, con lo que, en principio, no obraría de forma que favoreciese la imprescindible estabilidad de la totalidad urbana. Justamente por ello, sería necesario la presencia de una nueva institución social, el Estado, tal que ahora esta institución se ocupase de mediar entre todas las partes sociales reajustando sus relaciones —simétricas y asimétricas, siempre en ampliación— con un objetivo político, esto es, con el fin de mantener el grado mínimo de equilibrio o de justicia entre sus partes que asegure la distensión, la estabilidad y la seguridad, y por todo ello la recurrencia de la polis en su conjunto.

La persona como sujeto con personalidad o actividad ético-moral

La génesis y formación de la figura de la persona humana, que sólo sería posible en el seno de las sociedades civilizadas, supondría una transformación de la *forma* de las operaciones que, al menos en determinados respectos, distanciaría (ontológicamente) a las personas de los hombres de las sociedades no civilizadas tanto como estos individuos antropológicos pudieran estarlo respecto de los simios.

La formación de la persona sería el resultado de la instalación o *circulación* de los individuos en el circuito —que acabamos de exponer— de propagación indefinida de relaciones simétricas a costa de nuevas asimetrías entre los arquetipos morales, normativos o sociopolíticos de su horizonte social de referencia. En consecuencia, la forma de las operaciones de la persona habría de ser *análoga* a la dialéctica o dinámica histórica de reorganización sociopolítica que caracterizaría a la sociedad civilizada en la que se constituye como tal persona. El individuo, pues, sólo *culminaría* como persona a través de *su actividad de solución de los conflictos* o enfrentamientos entre los contextos normativos definidos —morales o sociopolíticos— en los que se moviera. Sería precisamente por la *destrucción* de estos enfrentamientos al *construirse* nuevas relaciones de simetría, si bien mediadas por nuevas asimetrías, como brotaría *constructivamente* la instalación del individuo en el nuevo ámbito civilizado de propagación indefinida de relaciones simétricas, transformándose así en persona (Fuentes, 1994).

Y semejante esquema (dialéctico) quedaría muy bien recogido por la doble connotación que la palabra «persona» tiene en el uso ordinario de nuestras lenguas occidentales, pues, por un lado, esta palabra connota —en la dirección del enfrentamiento normativo— una *exterioridad social* respecto del individuo somático que en cierto sentido «transcendería» su mera individualidad somática —la persona como «máscara», rol social o arquetipo en el que el individuo se instala—, a la par que así mismo connota —en la direc-

ción de la reconstrucción de las relaciones— una *apropiación* o *identidad personal propia* que también, aunque en otro sentido, iría «más allá» de dicha individualidad somática.

Pues, por un lado, en efecto, la persona no podría formarse al margen de determinados contextos normativos (morales o sociopolíticos): aquellos que en cada caso ofreciera positivamente el horizonte histórico-social por el que discurriese la biografía de cada individuo, y que desde luego serían, como decíamos, unos contextos *definidos*, es decir, numéricamente *finitos*. Y en este sentido, desde luego, dichos componentes ya trascenderían, por su carácter social objetivo (suprasubjetivo), la mera individualidad somática subjetiva (orgánico-operatoria) de los individuos. Pero es que, además, la estructura de la persona no se reduciría, ni a ninguno de dichos componentes positivos por separado, ni a la mera suma numérica de todos ellos. Dicha estructura fraguaría o culminaría, cuando, a través del enfrentamiento y rectificación recíproca de todos esos componentes positivos, *se abriese paso la propagación recurrente e indefinida de relaciones simétricas entre los mismos*, de suerte que dicha estructura fraguaría, constructivamente, como una estructura característicamente *abierta*, es decir, virtualmente *in-finita* o *ilimitada* —y en esta medida crecientemente *universal*—. La figura de la persona sería, pues, un *nuevo tipo de ámbito normativo* que no se confinaría a ninguno de los contextos morales positivos de la cultura social de los debe alimentarse, puesto que en cierto modo los trituraría o rectificaría a todos ellos en su momento de culminación por medio de la construcción de nuevas simetrías.

Con todo, a su vez, estas simetrías no dejarían de implicar la apertura de nuevas asimetrías y ulteriores resimetrizaciones, de manera que la figura de la persona humana no podría ser entendida como *acabada* o *perfecta*, o sea, como una agencia absolutamente eliminadora de todo enfrentamiento en su actividad ética de resolución de los problemas morales que le hayan tocado en suerte.

A tenor de este esquema dialéctico de la persona que estamos esbozando, debería reconocerse que el *núcleo más radical* de la persona —resultante de su culminación constructiva— estaría constituido por una inexorable *reflexividad ética* —o «fuero interno»—. La «reflexividad ética» no sería, desde luego, una relación reflexiva «simple» u «originaria» que un individuo —supuesto como unidad global ya dada— guardase «consigo mismo», sino una *relación dada entre segmentos* de las operaciones morales interpersonales (de alcance sociopolítico) de una persona *con otros segmentos operatorios* suyos. Por lo tanto, esta relación *devendría entremedias* de la propagación de relaciones simétricas (y asimétricas) con las operaciones (de alcance sociopolítico) de otras personas, de suerte que cada uno de los individuos sometidos a este proceso *no podría ya dejar de contar*, en el curso de las relaciones entre unos segmentos operatorios y otros de su hacer, con las normas morales (e intereses) *de los otros*, precisamente en la medida en que su hacer operatorio se encontraría ya *constituido* por la red (sociopolítica) de dichas relaciones simétricas y asimétricas que caracterizaría a la sociedad de personas. Y éste es justamente el sentido en el que cada individuo podría alcanzar ahora una *identidad personal propia*. En efecto, si bien devenida y compleja, como hemos visto, la reflexividad ética de la persona se daría cuando se constituyera un núcleo de *identidad individual inexorable* —«un fuero interno», que precisamente actuaría como responsabilidad o autoexigencia ética por «convicción propia»—, pero de una *identidad individual que trascendería a la mera individuali-*

dad somática subjetiva, puesto que ni siquiera se reduciría a la mera suma de los arquetipos normativos entre los que se formase.

Y, a propósito de lo dicho, se impondría aclarar y deshacer un *equivoco* tan insidioso como extendido cuando se habla de «personalidad» en la Psicología: aquel que precisamente tendería a confundir la personalidad con la mera individualidad zoológico-somática, sin tener en cuenta las diferencias insalvables que habría en las formas de la conducta del animal, el hombre (prehistórico) y la persona —como es el caso, nos parece, del modelo evolucionista de Millon—. Pues por lo que toca a la conducta de la persona no sería ya sólo que sus conductas tuvieran la forma objetiva (suprasubjetiva) de la *mera suma de los arquetipos normativos o morales* por cuya intersección biográfica habría tenido que formarse sin duda la persona de cada cual —según una mera «composición factorial» de tales arquetipos, que sería, por lo demás, como precisamente la trataría la Psicología diferencial (o nomotética) de la personalidad—, sino que en su conducta habría algo más que en modo alguno se reduciría ya a esto —y que no estaría presente ni en la conducta del animal ni en la del hombre (prehistórico)—, puesto que lo trascendería enteramente. Nos referimos al *modo ético* —y por tanto genuinamente personal, abierto o infinito— de «resolver» semejante pluralidad (finita) de formas de vida morales o arquetipos normativos. Y decimos «resolver», esto es, definir-se o determinar-se uno, según criterios estimativos (o valorativos) *objetivos*, en el reparto de los bienes en juego en las relaciones sociales de alianza y enfrentamiento. Se trataría, en definitiva, de priorizar y reorganizar *objetivamente* los valores así mismo *objetivos* de la cultura social —y técnica, en su caso—, más de manera entonces que las relaciones sociales fueran adquiriendo progresivamente un *mayor grado de justicia o simetría objetiva (suprasubjetiva)*. Y sería en semejante «modo ético» de dar respuesta a los conflictos de la convivencia en donde se debería cifrar lo *personal* de la persona individual (o de la individualidad personal) en su sentido más radical y constitutivo, de forma que habría que entender a la genuina *identidad personal o personalidad* como *apropiación personal (ética) de los arquetipos (morales) positivos* que, por así decirlo, a cada uno le haya podido tocar en suerte inicialmente. Y así proponemos entender, por cierto, el «*proprium*» de Allport (1963), el cual es la razón última de su enfoque idiográfico, pero de suerte que, según estamos exponiendo, este «*proprium*» idiográfico estaría *dialécticamente conjugado* con los correspondientes *componentes nomotéticos positivos* de cada persona, consistiendo en su *continua reorganización*. A diferencia, por lo demás, del hombre de la sociedad prehistórica, que carecería de esta actividad personal o ética al ser su praxis una mera reiteración cíclica de las normas morales que le correspondiesen en el seno de la totalidad social, toda ella articulada según relaciones de apoyo mutuo, y libres, por tanto, de enfrentamientos internos que reorganizar éticamente.

Ahora bien, que la identidad personal, entendida de este modo, trascienda a la mera individualidad somática subjetiva, no quiere decir que entendamos a esta última al margen de la figura de la persona. Más bien al contrario, nuestra idea de persona pide contemplar la *integración y refundición* del «soma operatorio» en el proceso de formación de la persona, de modo que justamente en esta medida la propia «*carnealidad operatoria*» dejaría de ser ya una entidad meramente zoológico-genérica para *trocarse o transformarse* en una realidad ya no sólo específicamente antropológica, sino específicamente *personal*. Pues personas sólo podrían ser, en efecto, los propios cuerpos operatorios de los individuos huma-

nos que circularan entremedias de las relaciones simétricas y asimétricas que abren el paso a la formación de la persona —la reflexividad— en las sociedades civilizadas. Y sería en el seno de dicha circulación donde los cuerpos operatorios humanos se transformarían en realidades ahora ya específicamente personales —transformación ésta, por cierto, a cuya escala necesariamente obraría la Medicina, que entonces no debería ser entendida como una simple aplicación de Ciencias Naturales.

Mas la cuestión que se abre entonces es la de en qué pudiera consistir un trastorno psicológico de la personalidad. Veámoslo.

Los trastornos de la personalidad como trastornos psicológicos de la actividad ético-moral propia de la persona

Pues bien: nos parece que sería precisamente en el seno del propio conflicto moral (o sociopolítico) donde, a la par que podría abrirse el proceso de generación de relaciones simétricas entre los individuos, *se abriría también la posibilidad* de que semejante propagación quedase *obturada, bloqueada* o restringida *en algún grado*. Estaríamos hablando, pues, de alguna forma significativa de *desfallecimiento o debilitamiento del ciclo dialéctico de re-alimentación entre la «destrucción» (de asimetrías) y la «construcción» (de simetrías) que haría posible la formación de la persona*. Se trataría de un debilitamiento que, dicho con más precisión, tendería lugar cuando la instalación en el tejido de determinados contextos morales conflictivos quedase *desprendida*, en alguna proporción significativa, de la faceta ética de la persona, esto es, del *curso resolutivo* mismo de los conflictos por el cual se abriría paso aquella propagación de relaciones simétricas que daría lugar a la formación de la persona.

Y semejante desfallecimiento ocurriría no por razones distintas, sino a la postre por las mismas razones —aunque operando ahora en un sentido contrario: disgregador, desintegrador— por las que en principio aquella propagación —que ahora resulta *obturada*— tendría lugar, esto es, por razones en último término *histórico-políticas*. Ocurriría, efectivamente, debido a las posibles *fallas* históricas de cada sociedad de referencia en la *resolución* en último término *política* de los conflictos sociopolíticos que precisamente harían posible la formación y propagación de las personas. Y cuando hablamos de «resolución política» (de enfrentamientos sociopolíticos) no nos referimos a ninguna suerte de «sociedad perfecta», de «justicia total», o de «utopía social», puesto que cualquiera de estas nociones utópicas son inaceptables desde nuestra concepción del carácter virtualmente infinito de la propagación de relaciones que hacen posible la persona, esto es, del carácter históricamente infinito de la propia política. Nos referimos simplemente a algo intrínseco de la materialidad histórica de las sociedades civilizadas, a saber, a la *condición* de que en semejantes sociedades siempre *sería posible, en algún grado o proporción*, la prosecución, extensión o reinstauración de la propagación social de las relaciones simétricas o justas que harían posible la persona. Mantenemos, pues, una concepción *gradual o proporcional* de la idea de «resolución política», asociada, como se ve, a la concepción del carácter históricamente infinito de la propia política. Es justamente por esto por lo que podríamos asociar a dicha idea de «resolución política», como su *reverso correlativo* así mismo *gradual o proporcional*, la idea de *desfallecimiento* de dichas «resoluciones», cuyo patrón de medida no podrá ser ninguna utópica «sociedad perfecta», pero sí cada horizonte histórico-civilizatorio determinado, en el que las personas podrían obrar con mayor o

menor simetría o justicia según las determinaciones culturales positivamente dadas.

Así, pues, en la medida en que, como efecto de semejante desfallecimiento o debilitamiento, la instalación en la pluralidad normativa moral quedase, como decíamos, desprendida de la construcción resolutive en la que consiste la culminación ética de la persona, serían *las normas sociales mismas* —cada ámbito de normas morales sometidas a este desprendimiento— las que comenzarían a *perder su capacidad para guiar colectivamente la posible acción de resolución o igualación que las personas pudieran seguir manteniendo recíprocamente entre sí*. En lugar de esto, las normas se irían transformando en *sustitutos de dichas acciones resolutorias simetrizantes efectivas*. De este modo, el conflicto entre las posiciones morales (sociopolíticas) enfrentadas, lejos de resolverse, se iría tan sólo *di-solviendo* en la medida misma en que, en su lugar, se fuera generando una *proliferación de cuasirresoluciones (o pseudorresoluciones) sustitutivas de los mismos*. Y sería justamente esta «*dinámica sustitutiva de cuasi o pseudorresoluciones de los conflictos morales de partida*», según la cual los conflictos interpersonales ni quedarían definitivamente suprimidos, ni tampoco efectivamente resueltos, sino sólo indefinidamente *diferidos*, en lo que vendría a consistir *el campo de relaciones sociales característicamente denominadas como «psicológicas»*, que serían precisamente aquellas en las que deberíamos ver a los TT.PP. como modulaciones o variedades suyas. En este sentido, por cierto, los propios trastornos psicológicos habrían de ser considerados como *instituciones sociales*, ya que ellos mismos serían formas trastornadas de vida social que sin embargo estarían socialmente organizadas y canalizadas (Pérez-Álvarez, 2003).

De este planteamiento cultural nuestro de los TT.PP. se deduce, además, que *la Psicopatología vendría a ocupar el terreno de la Psicología misma*, en cuanto que *toda conducta psicológica sería algún grado y tipo de TP*, entendido éste a su vez en términos de conflictos morales irresueltos. Con ello seguimos, bien que reconstruyéndola en términos sociohistóricos, la posición de Freud, para quien la Psicopatología sería el centro mismo de los análisis psicológicos.

Y justamente porque el mencionado desfallecimiento de las relaciones simétricas entre las personas implicaría un desfallecimiento en el modo personal, es decir, *ético*, de resolución de los conflictos morales, debería reconocerse algo que, no por (acaso) sorprendente, dejaría de imponerse como necesaria conclusión: que *la presencia de los trastornos psicológicos de la personalidad implicaría siempre (en algún grado) una crisis de la actividad ética de la persona*. Pues la conducta psicológica específicamente antropológica siempre supondría, *constitutivamente, conflicto, y conflicto moral irresuelto*, en cuanto que *falla en la resolución ética o personal de los enfrentamientos morales (de índole sociopolítica)* —este concepto del conflicto moral irresuelto, por cierto, lo planteamos en su día para retomar y reconstruir la metapsicología freudiana, basada, como se sabe, en la idea de que la conducta humana es una dinámica recurrente de mecanismos de defensa generada por el conflicto irresuelto entre el cuerpo y la sociedad (Fuentes, 1994; Fuentes y Quiroga, 1999)—. Y precisamente por todo ello, los TT.PP. deberían entenderse siempre como un «*estar des-haciéndose en algún grado aquello que a la par podría seguir haciéndose en algún grado correlativo*», a saber, la propia figura de la persona. Habría que contar ya, en efecto, con el marco (histórico-político y biográfico) de la persona como una figura «ya haciéndose» en el seno de la sociedad civilizada, para contemplar a

los TT.PP. como un proceso de desfallecimiento o desfiguración inherente a la propia figura procesual de la actividad ética de la persona en curso, que quedaría convertida en una *proliferación de conductas cuasi o pseudoéticas*. No obstante, el necesario reconocimiento del carácter inherente del psiquismo antropológico respecto de la figura de la persona no debería llevarnos a entender como un *continuo indistinto* el proceso histórico relativo a los grados de «fuga psíquica» de la actividad ética de la persona, puesto que cabrían muy diversos *grados y figuras* de correlación reversible entre el psiquismo y la ética personal en los muy diferentes contextos históricos constituidos por las distintas sociedades histórico-civilizadas —y, dentro de ellas, por los diferentes subsectores socioculturales dados en cada caso (Fuentes, 2002).

Según lo expuesto, para determinar la modalidad y el grado de desfiguración psicológica de una persona, es decir, su proliferación de pseudorresoluciones mutuamente alternativas, sería necesario tener en cuenta *el grado de justicia objetiva* de sus conductas —dentro de su contexto social positivo, como decíamos—. Para ello, sería clave el hecho de que su actividad interpersonal sirviera a propósitos particularizados o asimetrizantes en los que no primara ya la prosecución factible de la justicia interpersonal, esto es, el reparto simétrico o justo de los bienes en juego en sus relaciones sociales. En este proceso de psicologización de la persona sería relevante, sin duda, el grado de *inconsciencia* o disociación que esa persona tuviera acerca del *significado objetivo o suprasubjetivo de su conducta*. Mas por lo mismo serían también relevantes —correlativamente al grado de inconsciencia, pues ésta no es absoluta o permanente, sino dinámicamente reversible—, *las conductas conscientes de control de las percepciones de los otros*. Nos estamos refiriendo a las conductas de teatralización o dramaturgia mundana que servirían para ofrecer a los demás *alternativas rebajadas* o compensatorias respecto de la resolución verdadera de los conflictos; alternativas éstas que, justamente por ser rebajadas, habrían de estar, además, *distorsionadas* o disimuladas a fin de hacerlas socialmente aceptables (Quiroga, 1999).

Entendemos, por tanto, que se podría establecer el siguiente paralelismo entre el modelo psicológico de los TT.PP. de Millon y nuestra formulación de los mismos: si para este autor las conductas propias de una personalidad sana tienen que ver con el afrontamiento eficaz y consciente de los conflictos interpersonales, para nosotros estas conductas supondrían la prosecución de la genuina resolución ética —esto es, con valor objetivo o colectivo— de los conflictos morales de partida. Y si en opinión de Millon las personalidades trastornadas consisten en afrontamientos cada vez más ineficaces e inconscientes de los conflictos, desde nuestra perspectiva un trastorno psicológico de la personalidad consistiría en algún tipo y grado de «*conflicto de normas morales irresuelto personal o éticamente*», a partir de la cual irresolución ética se generarían conductas de relación con los demás que adoptarían la forma de una «*dinámica de sustitución indefinida de pseudorresoluciones de dichos conflictos morales*».

Pues bien: en semejante multiplicación social de pseudorresoluciones alternativas propio de la psicologización de las personas residiría el singular proceso de *aparente individualización formal* sobre el cual se formaría el campo de la denominada «Psicología». Realmente no se trataría de que las operaciones de los individuos antropológicos (existencialmente cuerpos operatorios individuales) pudieran carecer del formato normativo objetivo que siempre constituiría a cualquier posible praxis humana. Se trataría de que la proliferación o multiplicación de pseudorresoluciones alternati-

vas asimismo normativas *incrementaría la mera multiplicidad numérica de las trayectorias* que cada individuo pudiera seguir entremedias de la red social que las posibilitase, de modo que sólo por ello dichas trayectorias *parecerían* presentarse como «individualizadas», cuando en realidad se trataría sólo de trayectorias proporcionalmente *más particularizadas dentro de dicha red* —más particularizadas, es decir, menos simétricas, y, por tanto, con menos valor colectivo—. Y sería *esta particularización* de las trayectorias vitales, en cuanto que generaría el espejismo de una aparente individualización formal, aquello que seguramente estaría en la base del *equivoco*, tan frecuente, de asumir la analogía entre dichas trayectorias antropológicas particulares y el concepto efectivamente subjetivo-individual de conducta zoológica, y, en consecuencia, de la pretensión de recubrir bajo el mismo rótulo, justamente, el de *lo «psicológico»*, ambos tipos de actividad operatoria. Es decir, en definitiva, de la pretensión de concebir a la Psicología como una disciplina con *un campo científico-natural unificado y propio* (Fuentes, 2002, 2003). Sin embargo, como estamos tratando de mostrar, acaso la conducta psicológica humana, a diferencia de la animal, sea incomprensible fuera del marco de la cultura objetiva característicamente antropológica. En contraposición, el modelo evolucionista de Millon quizá fuera un ejemplo canónico del mencionado *equivoco* de asumir la analogía (*genérico-indiferenciada*) entre la conducta animal y la conducta humana, y ello precisamente porque en cuanto que modelo pretendidamente científico-natural y «evolucionista» no se haría cargo de las diferencias específicas formalmente insalvables que habría entre: la conducta (biopsicológica) del animal, la praxis (cultural objetiva) del hombre y la conducta de la persona (con sus dos costados, el ético de la resolución de los conflictos morales y el psicológico de su irresolución).

Conclusión: la relevancia crítica para la Psicología de un planteamiento sociohistórico de los trastornos de la personalidad

En primer lugar, la relevancia crítica de nuestro planteamiento cultural de los TT.PP. es que permitiría entender el «secreto» sociohistórico que estaría detrás de su implantación institucional, así como del orden social al que tendrían que atenerse la Psicopatología, la Psicología clínica y la Psiquiatría. El «secreto» cultural al que nos referimos sería *el enfrentamiento social característico de las sociedades históricas*, cuyo grado de *irresolución* se encontraría exponencialmente multiplicado de un modo creciente en nuestras actuales sociedades occidentales desarrolladas por las características de la denominada posmodernidad, en cuyo análisis ahora no podemos entrar, pero de la que en todo caso decimos que debería entenderse más bien como «tardomodernidad». Debido a ese alto grado de conflicto social irresuelto, viviríamos inmersos en

grandes masas de relaciones psicológicas, para la comprensión de las cuales habría sido conveniente la formulación de la psicopatología de Millon basada en la «doble faz» de la personalidad. Pues el ascenso institucional de los TT.PP. a partir de este autor no sería casual, sino que se derivaría de las virtudes semánticas de su obra para precisar las características psicológicas de estos trastornos algunos grados más respecto de las teorías anteriores. Virtudes éstas que ante todo residirían en que para Millon la *Psicopatología está en función de la personalidad*, así como en entender a su vez a ésta en términos de *patrones de afrontamiento de conflictos interpersonales*, con lo que para él la Psicopatología sería, sencillamente, el progresivo deterioro o trastorno de la personalidad.

En segundo lugar, y por último, la relevancia crítica de nuestro planteamiento cultural de los TT.PP. estaría también en su posible capacidad para mejorar la comprensión de ellos al permitir reconstruirlos desde las características específicas de sus materiales de base —nos referimos, por supuesto, a los materiales procedentes de las sociedades históricas y la figura de la persona—. En este sentido, sería especialmente beneficioso el replantear en términos culturales las polaridades con las que Millon clasifica a los TT.PP. Si este autor ha podido dar con una *verdadera clasificación sistemática* de los mismos habría sido gracias a la potencia semántica de esas polaridades definitorias de la personalidad, y ello a pesar del carácter (metapsicológico) «evolucionista» de su segundo modelo. Así, acaso la actividad y la pasividad tuvieran que ver con la «enajenación» o «alienación» de los bienes, o, lo que es lo mismo, con la vulneración de los derechos morales, o con la privación ilegítima de determinados valores en una relación social. Si ese fuera su terreno semántico, bien pudiera ser que la «actividad» fuera *«alienación activa»*, es decir, conductas relacionadas con la *ofensa*, con la vulneración que uno hace de los derechos de los otros, o con la privación de sus valores legítimos —piénsese en los trastornos «activos», como el antisocial o el sádico—. Y, al contrario, quizá la «pasividad» fuera *«alienación pasiva»*, esto es, dificultades para la *defensa*, o para evitar la vulneración de los derechos o valores propios por parte de los demás —recuérdense los trastornos «pasivos», el dependiente o el obsesivo, por decir algunos—. Y por lo que toca a las otras dos polaridades, ya tan sólo podemos apuntar que acaso el logro del placer y la huida del dolor hayan de ser reentendidas en términos de *la búsqueda de «valores objetivos»* y *la evitación de su pérdida*, respectivamente; así como la polaridad «sí mismo-otros» quizá pudiera ser vista como la *tendencia predominante hacia la toma de decisiones éticas por uno mismo o a dejarse llevar por las decisiones que toman los demás*.

En fin, hemos de dejar para futuros trabajos la tarea de reconstruir en términos culturales estas polaridades y los resultados críticos que así se obtendrían.

Referencias

- Allport, G.W. (1963). *Pattern and growth in personality*. New York: Holt, Rinehart and Winston.
- American Psychiatric Association (1980). *Diagnostical and Statistical Manual of mental disorders (3rd edition) (DSM-III)*. Washington, D. C.: American Psychiatric Association.
- Millon, T. (1969). *Modern psychopathology: a biosocial approach to maladaptive learning and functioning*. Prospect Heights, Illinois: Waveland Press.
- Millon, T. (1981). *Disorders of personality. DSM-III: Axis II*. Nueva York: John Wiley & Sons.
- Millon, T. (1990). *Toward a new personology: an evolutionary model*. Nueva York: Wiley-Interscience.
- Fuentes, J.B. (1994). Introducción del concepto de «conflicto de normas irresuelto personalmente» como figura antropológica (específica) del campo psicológico. *Psicothema*, (6)3, 421-446.

- Fuentes, J.B. (2002). El carácter equívoco de la institución psicológica. *Psicothema*, 14(3), 608-622.
- Fuentes, J.B. (2003). Intencionalidad, significado y representación en la encrucijada de las «ciencias» del conocimiento. *Estudios de Psicología*, 24(1), 33-90.
- Fuentes, J.B. y Quiroga, E. (1999). La teoría de la cultura y de la personalidad de Freud: reconstrucción crítica de su significado histórico-psicológico. *Revista de Historia de la Psicología*, 20(3-4), 253-260.
- Pérez-Álvarez, M. (2003). *Las cuatro causas de los trastornos psicológicos*. Madrid: Universitas.
- Quiroga, E. (1999). La personalidad como estructura dinámica conductual definida por la conjugación autor-actor. *Apuntes de Psicología*, 17(3), 309-326.
- Quiroga, E. y Fuentes, J.B. (2003). El (posible) significado psicológico y metapsicológico de los modelos biosocial y evolucionista de Theodore Millon. *Psicothema*, 15(2), 190-196.